

RESOLUCIÓN 096
(Acta 11 del 25 de marzo de 2.021)

“Por la cual se convoca al proceso de elección de los Representantes de los Administrativos ante el COMITÉ DE BIENESTAR de la Facultad de Medicina”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que mediante Acuerdo 031 de 2008 del Consejo Superior Universitario adopta la estructura y organización de la Facultad de Medicina y en su Artículo 22 acuerda que su composición y funciones serán establecidas por el Consejo de Facultad.
- 2° Que mediante Resolución 179 de 2009 del Consejo de Facultad, en su artículo 08, se establecen las funciones del Comité de Bienestar.
- 3° Que de acuerdo con la normatividad vigente se hace necesario conformar el Comité de Bienestar de la Facultad de Medicina, para el período 2020-2022.
- 4° Que el Consejo de Facultad en su sesión del día 25 de marzo de 2.021, Acta 11, decidió convocar a elección de los Representantes Administrativos ante el Comité de Bienestar de la Facultad.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar al proceso de elección de los representantes a elegir mediante votación general para conformar el Comité de Bienestar de la Facultad de Medicina, para el período (1° de noviembre de 2020 al 31 de octubre del 2022), en las siguientes representaciones:

- **Un Representante de los Administrativos y su suplente, elegido por el personal Administrativo adscrito a la Facultad de Medicina.**

PARÁGRAFO: Los requisitos para la inscripción de aspirantes son: ser Empleado Administrativo de la Facultad de Medicina, diligenciar el formulario de inscripción, anexando el respectivo documento de identidad, carné, presentación de una propuesta escrita y en magnético y una fotografía 3x4 fondo blanco formato jpg.

ARTICULO 2°. Al proceso de elección convocado por medio de esta Resolución se le aplicará el siguiente cronograma:

Publicación de la convocatoria: lunes 12 de abril de 2.021

Inscripción de aspirantes: Hasta el viernes 16 de abril de 2.021, en el horario de las 8:00 a las 16:00 horas, ante el correo de la Secretaría Académica de la Facultad (secreacad_fm bog@unal.edu.co)

Verificación de los requisitos: lunes 19 de abril de 2021 por la Secretaría de la Facultad.

Publicación lista aspirantes acreditados: lunes 19 de abril de 2021

Votación: viernes 30 de abril a partir de las 8:00 a las 16:00 horas.

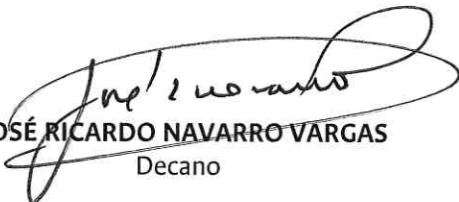
Escrutinio: viernes 30 de abril de 2021a partir de las 16:00 horas (virtual)

Publicación de resultados: viernes 30 de abril de 2021.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D, C. 25 de marzo de 2021


JOSÉ RICARDO NAVARRO VARGAS
Decano


MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ
Secretaria de Facultad